

Expediente: 7291/25
Carátula: PAZ CARLOS EXEQUIEL C/ CHUMBA AIDA LUCIA Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 06/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CHUMBA, AIDA LUCIA-DEMANDADO
900000000000 - CARRIZO, ABRIL DE DIOS-DEMANDADO
900000000000 - FERNANDEZ, JOSÉ HORACIO-DEMANDADO
20243490570 - PAZ, CARLOS EXEQUIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 7291/25



H106028932539

JUICIO: PAZ CARLOS EXEQUIEL c/ CHUMBA AIDA LUCIA Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 7291/25.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

DETERMINACION FISCAL (Cód.Tributario Ley 5.121 y modfts. y Ley Impositiva 8.467)

ACTOR: PAZ,CARLOS EXEQUIEL

TASA PROPORCIONAL DE JUICIO: Pagada (\$ 500.000)

POR CADA ESCRITO:(4 escritos) \$ 4.000

(Abog.: \$1.000 - Proc.: \$ 500)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(10 act) \$ 7.000

(1°Inst. \$700 - 2°Inst. \$700)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 1.000): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: \$ 11.000

DEMANDADO: CHUMBA,AIDA LUCIA

POR CADA ESCRITO:(0 escritos) \$

(Abog.: \$1.000 - Proc.: \$ 500)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(0 act) \$

(1°Inst. \$700 - 2°Inst. \$700)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 1.000): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER:

ADEUDA Actor Demandado

Boleta Ley 6059 (Art 26) PAGADO (\$ 55.000)

Boleta Ley 6059 (Art 27) PAGADO (\$100.771)

Bonos Profesionales (Ley 5233) PAGADO (\$ 20.000)

Tasa de Apersonamiento PAGADO (\$ 4.280)

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2026. Póngase la presente planilla fiscal a concimiento de la parte por el término de tres días (art. 335 ley 5.121 y sus modificatorias).- LNG 7291/25

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.